

HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA ATENCIÓN

Código: PRO- GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

Vigencia: noviembre 2024

PROTOCOLO DE "VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA ATENCION"

	Responsable Elaboración	Revisó	Aprobó		
Nombre	DEBORA SAAVEDRA ARAYA	MARCELA GONZÁLEZ MIRANDA	RODEMIL REYES VIDAL		
Cargo	ENCARGADA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL	SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DEL CUIDADO (S)	DIRECTOR (S)		
	PACIENTE QUA	Marcela González Miranda			
Firma	Tised Sagarana Sagarana	Enformera Matrona			
Nombre	4	Gestion Clinica de Gerlatria JOSE LUIS CIEUENTES AGUILAR	•		
Cargo		ENFERMERO DE TURNO			
Firma		A fuse City of mes Aguilar	Salud Vina		
Nombre		SEBASTIÁN SIERRA MEZA	DIRECTOR S		
Cargo		KINESIÓLOGO	LA PAZ DE S LA TARDE S		
Firma		Sebasian Serra Meza			

Salud Ministerio de Servicio de Salud Viña del Mar Quillota



HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA **ATENCIÓN**

Código: PRO-GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

Vigencia: noviembre 2024

RESOLUCION EXENTA

LIMACHE, 2 0 NOV 2019

VISTOS: Normas legales y Reglamentarias, Ley N°18575 sobre Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, D.F.L N°1/2006 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2763/79 modificado por la Ley N°19.937 del 2004; Decreto Supremo Nº 140 del 2004, del Ministerio de Salud, Resol. Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica; Lo dispuesto en la Ley 19880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, Resolución Exenta Nº 80/12 del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la Resolución Nº 677 de Julio 15 del 2016, del mismo Servicio de Salud, que designa al Director Subrogante del Establecimiento se establece lo siguiente:

Considerando:

1.- La necesidad de asegurar que las prestaciones que otorga el Hospital Geriátrico "La Paz de la Tarde" revistan la calidad necesaria para resguardar la seguridad de sus usuarios.

2.- Que para este efecto se hace imperativo implementar los estándares generales definidos en el "Sistema de Acreditación" para Prestadores Institucionales de Salud.

Resolución:

APRUÉBASE Cuarta Edición de Protocolo de "Vigilancia de incidentes relacionados con la seguridad del paciente asociado a la atención".

Este documento se encontrará disponible a contar de esta fecha, en Dirección, Servicio de Geriatría, Farmacia, Policlínico, Rehabilitación, Servicio Dental y Movilización.

Anótese, registrese y comunique

36 Viffa

HOSPITAL DIRECTORODEMIL A. REYES VIDAL LA PAZ DI DIRECTOR (S) HOSPITAL GERIATRICO "LA PAZ DE LA TARDE"

Distribución: Of Calidad y Seguridad del Paciente Servicio de Geriatria Farmacia Servicio Dental Policlinico Rehabilitación Movilización Of. Partes HGPT

TRANSCRUTO/HELDE MINISTRO DE FE

Gobierno de Chile

HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA ATENCIÓN

Código: PRO- GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

Vigencia: noviembre 2024

ÍNDICE

1.	INTRODUCCION	4
2.	OBJETIVO GENERAL	4
3.	OBJETIVO ESPECIFICO	4
4.	ALCANCE	5
5.	DEFINICIONES	5
6.	RESPONSABILIDAD	6
7.	PROCEDIMIENTO	8
	7.1 Tipo de vigilancia	8
	7.2 Eventos a vigilar	8
	7.3 Reporte	10
	7.4 Perfiles	11
	7.5 Manejo por tipo IRSP	12
	7.6 Análisis causa- raíz (ACR)	12
	7.6.1 Constitución del equipo que realizará ACR	13
	7.6.2 Elaboración e implementación de un plan de acción	15
8.	OTRAS SITUACIONES	16
	8.1 Reclamos	16
	8.2 Auditorias	16
	8.3 Eventos detectado en otro Hospital de la Red	16
9.	CAÍDA DEL SISTEMA INFORMÁTICO	16
10.	BIBLIOGRAFÍA	17
11.	ANEXOS	18

HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA ATENCIÓN

Código: PRO- GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

Vigencia: noviembre 2024

1. INTRODUCCIÓN

La seguridad de la atención en salud se centra en el conocimiento de los riesgos de eventos adversos, eliminando los innecesarios y previniendo la ocurrencia de aquellos que son evitables con medidas que han demostrado ser efectivas.

La implementación de un sistema de vigilancia de incidentes relacionados con la seguridad del paciente asociados a la atención, constituye una estrategia para aprender de los errores y disminuir su ocurrencia en el contexto de mejora continua. La Norma Nº 2 sobre Seguridad del Paciente y Calidad de la Atención respecto del Reporte de Eventos Adversos y Eventos Centinela aprobada por Resolución Exenta 1031 del 17 de octubre de 2012, establece que cada vez que ocurra un evento adverso o evento centinela que tenga medidas de prevención establecidas, deben ser reportados para su revisión y análisis local. En este protocolo se establece el procedimiento para reporte y análisis de estos eventos en el Hospital Geriátrico Paz de la Tarde (H.G.P.T.), con este fin se ha desarrollado un sistema de vigilancia de Eventos Adversos asociados a la atención, el cual tiene un soporte informático, que pretende utilizar estos avances tecnológicos en pro del objetivo final: la seguridad en la atención de salud de nuestro establecimiento.

2. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la seguridad de la atención mediante la implementación de un sistema de vigilancia de incidentes relacionados con la seguridad del paciente en el H.G.P.T.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los incidentes, eventos adversos y centinela a vigilar.
- Definir procedimiento de análisis de los Eventos Centinelas (EC).
- Establecer procedimientos de reporte de incidentes relacionados con la seguridad del paciente (incidentes sin daño, eventos adversos y eventos centinelas)
- Identificar y analizar los factores contribuyentes que pudieron incidir en la ocurrencia de un evento centinela
- Implementar un Plan de mejora para corregir las causas-raíz relacionadas con el evento centinela.

HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA ATENCIÓN

Código: PRO- GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

Vigencia: noviembre 2024

 Realizar seguimiento de intervenciones realizadas en el ámbito de la seguridad de la atención del paciente y su grado de efectividad.

- Detectar brechas en la calidad de la atención que puedan servir para prevenir nuevos incidentes relacionados con la seguridad del paciente.
- Contribuir al desarrollo y mantenimiento de una cultura de calidad y seguridad en el establecimiento

4. ALCANCE

Este protocolo debe ser aplicado por todos los funcionarios en la atención abierta y cerrada del H.G.P.T. en los servicios clínicos, farmacia y ambulancia del establecimiento.

5. DEFINICIONES

Incidente Relacionado a la seguridad del paciente (IRSP): Cualquier circunstancia que ha ocasionado o podría haber ocasionado un daño innecesario a un paciente en la atención de salud, puede tener diferentes niveles de gravedad; incidente sin daño, evento adverso y evento centinela.

Incidente sin daño: Son situaciones que no han sido previstas, que no alcanzan al paciente o que lo alcanzan, pero no le ocasionan daño.

Evento Adverso (EA): Situación o acontecimiento inesperado, relacionado con la atención sanitaria recibida por el paciente, que tiene, o puede tener, consecuencias negativas para el mismo y que no está relacionado con el curso natural de la enfermedad.

Evento Centinela (EC): Es un suceso que no está relacionado con el curso natural de la enfermedad y que produce la muerte o serias secuelas físicas o psicológicas o el riesgo potencial de que esto ocurra

Reporte: Es la información formal de ocurrencia de un IRSP al interior del establecimiento, que se registra en el sistema informático destinado para ello.

Plan de mejora: Herramienta de calidad enfocada en el abordaje de las causales que originaron un EA v/o EC, con el fin de prevenir su ocurrencia.

HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA ATENCIÓN

Código: PRO- GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

Vigencia: noviembre 2024

Sistema de reporte de Incidentes Relacionados con la Seguridad del Paciente: Herramienta informática utilizada por el establecimiento para reportar incidentes sin daño, eventos adversos o eventos centinela, a la cual se accede con clave de usuario autorizado por el Hospital.

Lesión por presión (LPP): Lesión de la piel o tejidos adyacentes que presenta trauma o daño localizado generalmente sobre una prominencia como consecuencia de presión, sola o en combinación con cizallamiento o fricción.

Caída: Acontecimiento en el que el paciente desciende involuntariamente al suelo o un nivel inferior de superficie.

Error de medicación: Es cualquier incidente prevenible que pueda causar daño al paciente o de lugar a una utilización inapropiada de los medicamentos, mientras la medicación está bajo control del personal sanitario.

Muerte inesperada: Muerte precoz, no predecible ni relacionada con historia natural de la enfermedad y relacionada a evento adverso.

Análisis Causa Raíz (ACR): El ACR es un proceso sistemático de investigación secuencial de preguntas para determinar los factores latentes subyacentes o las causas que han originado el efecto adverso. En el HGPT, se realizará ACR en los eventos centinela.

Lluvia de ideas: Es una herramienta de trabajo grupal que facilita el surgimiento de nuevas ideas sobre un tema o problema determinado.

6. RESPONSABLES

Director de HGPT:

- Dictar los lineamientos de una política institucional de calidad y seguridad del paciente que incentiva el reporte de IRSP, y que contribuye a la mejora continua.
- Toma las decisiones finales e informa a autoridades del Servicio, si corresponde.

HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA ATENCIÓN

Código: PRO- GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

Vigencia: noviembre 2024

Subdirector médico:

- Participa en análisis de Eventos centinela.
- Notificar a paciente y/o familiares en Eventos Centinela.

Encargada del Comité de Calidad y Seguridad:

- Implementa y mantiene el sistema de IRSP asociada a la atención de salud.
- Supervisa periódicamente cumplimiento de la normativa.
- Proveer información a las autoridades locales según corresponda.
- Convoca a equipo que realiza Análisis causa raíz, en casos de Eventos Centinela.
- Revisa, valida, reclasifica o rechaza los IRSP reportados en sistema informático desde las distintas unidades y servicios según corresponda.
- Informa fallas en el sistema informático de reporte de IRSP.
- Analiza los eventos adversos y centinelas reportados.
- Informar al director del establecimiento la ocurrencia de Evento Centinela y/o Evento Adverso de carácter grave.

Profesional de Gestión de riesgos, encargada del manejo de EA de la Oficina de Calidad y Seguridad:

 Se presenta en el lugar de ocurrencia con el propósito de confirmar el evento de acuerdo a definición de caso. Elabora informes.

Jefe de Servicio, Encargados de Unidad:

- Informa, difunde y socializa el protocolo de Sistema de Vigilancia de IRSP asociados a la atención en los funcionarios a su cargo.
- Realiza revisión y análisis de los eventos del Servicio.
- Notificar a paciente y/o representante la ocurrencia de Eventos Adversos que estén en el área de sus conocimientos.

HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA ATENCIÓN

Código: PRO- GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

Vigencia: noviembre 2024

Profesionales de unidad, Enfermera de turno o de sala:

 Realiza revisión y análisis inmediato del evento, con el equipo presente al momento de producirse el evento. Reportar en sistema informático los IRSP de los que haya tomado conocimiento.

Funcionario que tome conocimiento de un evento adverso o evento centinela:

- Informar a jefatura la ocurrencia de un IRSP para que se elabore reporte en sistema informático.
- Ejecutar el plan de mejora que encomiende su jefatura directa.

7. PROCEDIMIENTO

7.1 Tipo de vigilancia

El sistema de vigilancia de IRSP asociados a la atención será pasiva, a través del reporte de los eventos por parte de los funcionarios y de pacientes o familiares a través de la OIRS. También podrán ser detectados mediante el análisis de los reclamos.

7.2 Eventos a vigilar

SERVICIO	INCIDENTES	EVENTOS ADVERSOS	EVENTOS CENTINELA
Geriatría	-Error de medicación sin evidencia de daño -Caídas sin lesiones	-Error de medicación con daño no severo -LPP grado I-II-III -Caídas con lesiones no severas	-Error de Medicación que compromete la vida o contribuye o causa daño permanente -Caída con lesiones severas -LPP grado IV -Muerte inesperada - Luxación de caderas en paciente post operado de caderas
Rehabilitación	-Quemaduras	-Caídas con lesiones no severas	-Caída con lesiones severas

Gobierno de Chile

HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA ATENCIÓN

Código: PRO- GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

Vigencia: noviembre 2024

	-Caídas sin lesiones		-Muerte inesperada
			- Luxación de caderas en paciente post operado de caderas
Odontogeriatría	-Error de medicación sin evidencia de daño. -Caídas sin lesiones.	-Caídas con lesiones no severasError de medicación con daño no severoAspiración de elemento extrañoFractura de instrumento endodóntico en conducto radicular.	-Caída con lesiones severas -Error de Medicación que compromete la vida o contribuye o causa daño permanente -Muerte inesperada -Aspiración de elemento extraño con consecuencias graves -Extracción de diente equivocado.
Imagenología	-Caídas sin lesiones	-Caídas con lesiones no severas	-Caída con lesiones severas -Muerte inesperada
Farmacia	-Error de medicación sin evidencia de daño	-Error de medicación con daño no severo - Quiebre de stock de medicamentos unidad crítica	-Error de Medicación que compromete la vida o contribuye o causa daño permanente
Ambulancia	-Caídas sin lesiones	-Caídas con lesiones no severas	-Caída con lesiones severas -Muerte inesperada

HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA ATENCIÓN

Código: PRO- GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

Vigencia: noviembre 2024

7.3 Reporte

El sistema de reporte de un IRSP en el H.G.P.T será NO PUNITIVO.

La detección de un IRSP puede ser realizada por cualquier funcionario del hospital, este tiene la obligación de informar al profesional de la Unidad, para que reporte IRSP en el sistema informático lo antes posible, permitiendo de esa manera analizar los incidentes, EA y EC e implementar medidas preventivas de acuerdo a este análisis.

El reporte se deberá realizar de la siguiente forma:

- Ingresar a www.mi.ssvq.cl.
- Iniciar sesión con su Rut y clave.
- Ingresar al módulo de reporte IRSP.
- Ingresar a "nuevo reporte" (designada con un +).

Si el IRSP involucra directamente a un paciente:

- Seleccionar "involucra directamente a un paciente"
- Ingresar tipo de identificación de paciente (rut, pasaporte, RN sin Rut, NN o cédula extranjera)
- Ingresar datos básicos del paciente y presionar "siguiente".
- Completar datos de ocurrencia del IRSP presionar "siguiente".
- Seleccionar tipo de daño (menú de opciones disponibles) presionar "siguiente".
- Seleccionar tipo de evento (menú de opciones disponibles) presionar "siquiente".
- Registrar detalles del IRSP solicitado por formulario, presionar "siguiente".
- Registrar las generalidades del IRSP (descripción del evento, acciones inmediatas, daño al paciente y si se notificó al paciente o a su representante).
- Y presionar botón "enviar".

Si el evento no involucra directamente a un paciente:

- Completar datos de ocurrencia del IRSP, presionar "siguiente".
- Seleccionar tipo de daño (menú de opciones disponibles), presionar "siguiente".
- Registrar las generalidades del IRSP (descripción del evento, acciones inmediatas y si se informó al paciente).
- Y presionar botón "enviar".

El sistema informático clasificará el IRSP en: incidente sin daño, evento adverso o evento centinela según información digitada y en relación al siguiente cuadro:

Ministerio Salud

Servicio de Salud Viña del Mar Quillota

HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA **ATENCIÓN**

Código: PRO- GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

Vigencia: noviembre 2024

Definición	Clasificación
Circunstancia o incidente con capacidad de causar error	Incidente
La situación se produjo, pero no alcanzo al paciente	Incidente
La situación alcanzó al paciente, pero no le causo daño	Incidente
La situación alcanzó al paciente y no le causó daño, pero precisó monitorización y/o intervención para comprobar que no había sufrido daño	Incidente
La situación contribuyó o causó daño temporal al paciente y precisó intervención	Evento Adverso
La situación contribuyó o causó daño temporal al paciente y precisó o prolongó la hospitalización	Evento Adverso
La situación contribuyó o causó daño permanente al paciente	E. Centinela
La situación comprometió la vida del paciente y se precisó intervención para mantener su vida	E. Centinela
La situación contribuyó o causó la muerte del paciente	E. Centinela

7.4 Perfiles

El sistema informático de reporte de IRSP contará con tres tipos básicos de perfiles:

- Perfil base: puede reportar IRSP y visualizar solo los IRSP que ha reportado.
- Perfil Supervisor de Unidad: podrá reportar IRSP y visualizar los IRSP reportados al servicio de ocurrencia a su cargo
- Perfil supervisor de Establecimiento: podrá reportar IRSP, visualizar los IRSP reportados en todo el establecimiento, validar, rechazar, editar o denunciar como duplicado cada IRSP reportado.

HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA ATENCIÓN

Código: PRO- GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

Vigencia: noviembre 2024

7.5 Manejo por tipo de IRSP

Incidente: una vez reportado en sistema informático y según los antecedentes del IRSP, la Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente podrá validarlo, rechazarlo o reclasificarlo y determinar si amerita análisis y plan de mejora, si fuese así se debe efectuar seguimiento a los verificables de implementación del plan de mejora propuesto.

El análisis de los incidentes será mensual.

Evento adverso: una vez reportado en sistema informático y según los antecedentes del IRSP, la Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente podrá validarlo, rechazarlo o reclasificarlo. El servicio de ocurrencia deberá velar por acciones que mitiguen la ocurrencia de estos IRSP; cuando sea reiterativa la naturaleza en un mismo servicio de origen, la Oficina de Calidad y Seguridad del paciente podrá solicitar se realice análisis, plan de mejora y entrega de verificables de su implementación, como también cuando sea un Evento Adverso de carácter grave.

El informe del análisis de los eventos adversos será mensual.

Evento Centinela: la notificación será INMEDIATA a jefatura directa y a Oficina de Calidad y Seguridad del paciente vía mail o telefónicamente, acto seguido el encargado de calidad realizará una visita al servicio de ocurrencia con el fin de confirmar el evento centinela.

El equipo de Calidad y Seguridad deberá informar a director del Hospital.

El director del Hospital o quien este designe deberá informar a la Dirección de SSVQ. El Subdirector médico notificará al paciente y/o representante lo ocurrido y las medidas que se tomarán.

El Evento Centinela también deberá ser digitado en sistema informático, según se describe en los puntos 7.3.

En el caso que tras la visita y luego del análisis se desestime el EC y/o se clasifique como Evento Adverso, se deberá justificar dicha decisión y enviar a Oficina de Calidad y Seguridad el Paciente todos los antecedentes correspondientes.

7.6 Análisis Causa-Raíz (ACR)

Cuando se haya confirmado el Evento Centinela, la encargada de la Oficina de Calidad y Seguridad del paciente procederá a constituir el equipo que realizará ACR, en un plazo no superior a 15 días posteriores a la ocurrencia del Evento Centinela y recabará todos los documentos que aporten al análisis.

HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA ATENCIÓN

Código: PRO- GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

Vigencia: noviembre 2024

7.6.1 Constitución del equipo que realizará ACR

El equipo, estará constituido por:

- Médico u odontólogo tratante
- Profesionales tratantes relacionados directamente con la naturaleza del Evento Centinela.
- Enfermera u otro profesional a cargo del cuidado del paciente en el momento del Evento Centinela (que conozca detalles de lo sucedido)
- Jefe de Servicio o Unidad en donde se produjo el Evento Centinela
- Profesional de Gestión de riesgos, encargada del manejo de EA o EC de Oficina de Calidad
- Encargada Oficina de Calidad y Seguridad de la atención.

Si alguno de estos profesionales no puede estar presente, se convocará a profesional que realice funciones similares.

Metodología:

La columna vertebral del ACR es el análisis sistemático y estructurado de eventos adversos centinelas.

1º. Descripción del Evento Centinela

Se describe el Evento Centinela, buscando la información contenida en Ficha clínica y Hoja de reporte y análisis de Eventos Adversos y escuchando observaciones de profesionales tratantes y presentes en el momento de Evento Centinela de manera de comprender, de manera clara y objetiva, lo sucedido. La pregunta que debe guiar esta búsqueda es: ¿qué es lo que pasó?

En esta etapa inicial el objetivo no es determinar el porqué del problema, sino realizar una descripción lo más exhaustiva y objetiva posible de lo sucedido.

Se debe describir brevemente lo sucedido, dónde y cuándo ocurrió el evento (lugar, fecha, día de la semana, hora). Se identifica el servicio, unidad y estamentos de salud relacionados con el evento.

2º. Formulación de las causas:

Mediante lluvia de ideas los integrantes del equipo nombran las posibles causas o factores que se piensan inciden en la ocurrencia del Evento Centinela. Se debe responder la pregunta ¿por qué sucedió? Se debe favorecer el planteamiento de todas las ideas

HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA ATENCIÓN

Código: PRO- GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

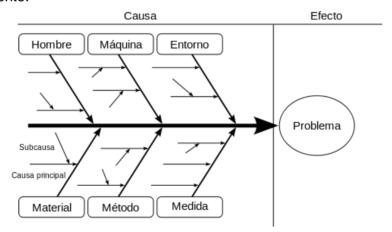
Vigencia: noviembre 2024

Se pueden mencionar causas:

- Propios del paciente o individuales
- De recursos humanos o relacionados con la formación, capacitación, entrenamiento o experiencia, relación paciente/profesionales, turnos, fatiga. Supervisión inadecuada.
- Factores estructurales asociados al equipamiento, obsolescencia, disponibilidad, mantenimiento preventivo y correctivo. Existencia de otros recursos, existencia de protocolos.
- Ambiente: ruido, espacio, mobiliario, luz.
- Otras definidas para cada Evento Centinela por el equipo que realiza el ACR.

3º. Representación gráfica del proceso de atención

Se utilizará el diagrama de causa efecto o diagrama de espina de pescado que permite una descripción gráfica del proceso y facilita la comprensión de las relaciones causales y las cadenas de error entre factores que estuvieron involucrados o que contribuyeron para que ocurriera el evento.



- Se debe registrar el problema: definición escueta y precisa (cabeza del pescado).
- Análisis de grupo de Causas: determinación de causas principales en categorías genéricas (discusión simple o lluvias de ideas, en flecha oblicuas a la central. (espina de pescado).
- Análisis de causas de primer orden: se determinan las causas principales para cada categoría genérica por lluvias de ideas. Se ubica en paralelo a la flecha central y apuntando las causas

HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA ATENCIÓN

Código: PRO- GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

Vigencia: noviembre 2024

principales correspondientes.

• Es importante llegar a determinar las causas-raíz, ya que corresponden a las causas fundamentales por las que falló el proceso. Puede tratarse de una única causa, aunque a menudo son varias que interactúan y generan una condición propicia, o condiciones latentes, para que ocurra el evento centinela.

Visualizadas las causas se debe analizar las acciones de mejora posibles de implementar. El equipo de ACR deberá establecer prioridades teniendo en cuenta aspectos como la viabilidad, fiabilidad, riesgo, probabilidad de ocurrencia, receptividad de los directivos de la institución y del recurso humano, costos y capacidad para solucionar el problema, entre los más relevantes.

7.6.2 Elaboración e implementación de un plan de acción

El objetivo del plan de acción es corregir aquellas causas-raíz relacionadas con el evento centinela, para lo que es conveniente que el equipo responda a las preguntas:

¿Qué debemos hacer para evitar otro evento centinela?

¿Qué herramientas debemos implementar para la prevención del error?

En el plan de acción, se deben describir las acciones de mejora recomendadas por el equipo para cada causa-raíz y también la forma de evaluar la efectividad de las acciones de mejora, que fueron implementadas

El plan de acción debe incluir los siguientes aspectos:

- Qué acciones se tomarán para resolver el problema.
- Quién será responsable de ejecutar las acciones.
- · Como se va a evaluar.

Las acciones de mejora deben estar dirigidas fundamentalmente a los procesos, ya que los cambios relacionados con el desempeño individual tienen resultados limitados. El mayor impacto posible se alcanza al trabajar más sobre las estructuras y procesos y menos sobre las personas.

Una vez elaborado el Plan de acción debe ser difundido a todos los actores involucrados en el proceso.

Se dará por cerrado el evento cuando la oficina de Calidad y Seguridad del paciente haya recibido la totalidad de verificadores de implementación del plan de mejora.

HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA ATENCIÓN

Código: PRO-GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

Vigencia: noviembre 2024

8. OTRAS SITUACIONES

8.1 Reclamos

Cuando un paciente ingresa un reclamo, del cual se desprende un incidente, evento adverso o centinela, OIRS debe comunicarlo a la Oficina de Calidad y seguridad del Paciente. El equipo de calidad, analizará la información y se encargará de solicitar a quien corresponda el manejo necesario para cada caso como se describe en el punto 7 de este protocolo.

8.2 Auditorias

Desde la Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, pueden informarnos eventos Centinelas que se desprendan de Auditorías realizadas y que no hayan sido considerados para reporte. El equipo de calidad, se encargará de solicitar a quien corresponda el manejo necesario como se describe en el punto 7 de este protocolo.

8.3 Evento detectado en otro Hospital de la Red

Cuando algún funcionario detecte un IRSP ocurrido en otro hospital, al trasladar o recibir pacientes debe informar a jefe directo, quien informará a oficina de Calidad y Seguridad del Paciente del establecimiento, quien a su vez informará a Oficina de Calidad y Seguridad del paciente de Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

9. CAÍDA DEL SISTEMA INFORMÁTICO

En caso de que exista caída del sistema informático y no se puede efectuar el reporte en mi.ssvq.cl el reporte se realizará en formulario ad hoc ya sea en formato digital (Word) o papel. Las caídas deben reportarse en Hoja Reporte Caídas H.G.P.T (anexo 1) y los eventos distintos a caídas se realizan en Hoja Reporte (No caídas) H.G.P.T (anexo 2). Las hojas de reporte deben contener los datos del paciente, el servicio o Unidad, una descripción del evento, sus consecuencias para el paciente y completar los antecedentes solicitados que favorezcan el posterior análisis. Las hojas de reporte digital se envían al correo de la Oficina de Calidad calidad_hgeriatrico@redsalud.gov.cl. Las hojas de reporte físico se entregan en Oficina de Calidad, antes de una semana (idealmente el mismo día o el primer día hábil si es fin de semana o un festivo) desde que se produjo el evento adverso y luego cuando se restablezca el sistema informático se debe traspasar reporte a plataforma digital.

HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA ATENCIÓN

Código: PRO- GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

Vigencia: noviembre 2024

10. BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Salud. (Resolución Exenta 1031 del 17 de octubre de 2012). Norma Nº 2 sobre Seguridad del Paciente y Calidad de la Atención respecto del Reporte de eventos adversos y eventos centinela aprobada por Resolución Exenta 1031 del 17 de octubre de 2012
- Vigilancia de Eventos Adversos asociados a la atención de salud versión 4.0 Hospital Dr.
 Gustavo Fricke, Viña del Mar, abril de 2016
- Sistema de vigilancia de eventos adversos asociados a la atención, versión 3.0 Hospital San Martin de Quillota, diciembre de 2015
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (noviembre de 2011). El Análisis Causa Raíz. Instrumento para la búsqueda e implementación de soluciones para evitar muertes maternas, fetales y neonatales. Recuperado el 27 de noviembre de 2014, de UNICEF: http://www.unicef.org/argentina/spanish/Guia-ACR-Baja.pdf



HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA ATENCIÓN

Código: PRO- GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

Vigencia: noviembre 2024

11. ANEXOS Formulario Reporte de Caídas

Gobierno de Chite

Servicio de Salud Viña del l Hospital Geriátrico Paz de			
HOJ	A REPORTE DE CAÍ	DAS H.G.P.T.	Fecha: Fecha
Nombre: Haga clic o pulse aquí para RUT: Escribir RUT N° Ficha clínica: E Diagnóstico de ingreso: Haga clic o Servicio clínico: Elija un elemento. S Fecha de caída: Fecha. Día semana	scribir texto. Riesg o pulse aquí para esc i ala: Escribir texto.	o Previo caídas: E ribir texto.	lija un elemento.
•	tura 🗆 natoma 🗆 erte 🗆	Esguince Perdida conciend	
Descripción breve de la caída Haga clic o pulse aquí para escribir t	exto.		
1. Lugar: marque una casilla que con	responda		
Habitación 🗆 Recinto ba		Pasillo 🗆	Escalera 🗆
2. Equipo – mobiliario: Marque una			
Cama Camilla C	_	Silla 🗆	Silla de ruedas 🗆
Existen barandas Si 🗆 No 🗆 📙			nos puestos Si 🗌 No 🗌
Taza WC Ducha		as de apoyo Si 🗆	No 🗆
Otros : ¿Cuál? Haga clic o pulse		exto.	
3. Entorno: Marque una casilla que			
Paciente solo al momento de la c		Acompai	ñado □
Timbre llamado funcionando:	Si 🗆	No 🗆	
Iluminación Suficiente:	Si 🗆	No 🗆	
Espacio libre de riesgo en sitio de		No 🗆	
4. actividad asociada: Marque una			_
	Cambio posición 🗆		aslado a silla/cama 🗆
	Aseo 🗆		canzando objetos 🗆
5. uso de medicamentos: Marque to		•	
Opiáceos 🗆	Antidepresivos		Sedantes 🗆
Tranquilizantes 🗆	Hipotensores		Diuréticos 🗆
Estado del paciente antes de la caío			
1. Historia de caídas previas: marq		-	
	n domicilio 🗆	Si, en ho	spital 🗆
2. Estado conciencia: marque una c			
Alerta Confusa Confusa C	Agitado		nconsciente 🗆
 Alteraciones o déficit sensorial: r Ninguna ☐ Audición dismin 			ondan Alt. Equilibrio 🗆
Ninguna Audicion dismin Movilidad: Marque una casilla qu			AIL EQUIIDIO 🗆
Completa Usa ayudas técn	-	gida □ S	n cama □
5. Paso o caminata: marque todas la		_	in carrie 🗆
Estable Con temblor	Inestal	-	Dificultad en transferencias [



HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

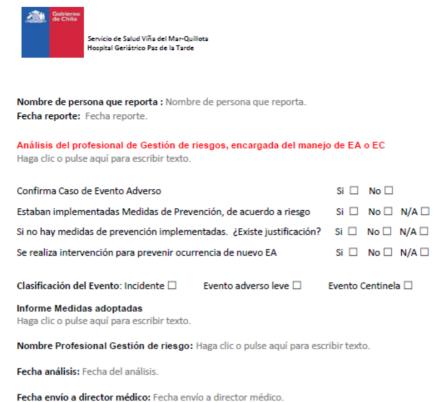
PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA ATENCIÓN

Código: PRO- GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

Vigencia: noviembre 2024



familiar o apoderado

Fecha Fecha

Se informó a: paciente 🗆

Firma:



HOSPITAL GERIATRICO PAZ DE LA TARDE

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE INCIDENTES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASOCIADOS A LA ATENCIÓN

Código: PRO- GCL 2.3

Edición: cuarta

Elaborado: noviembre 2019

Vigencia: noviembre 2024

Formulario de Reporte de evento distinto a caídas

		alud Viña del I						
REPORTE D	E EVENTOS AE	VERSOS (51	Fecha: I	echa		
RUT: Escrib Diagnóstico Servicio clír	ir RUT Nº Fiche o de ingreso; H nico: Elija un el	edinica: E laga clic o lemento. S	scribir text pulse aqui ala: Escrib	para escribir tex	do.	2000.		
Tipo de Eve	ento: marque l	o que com	esponda:					
	101210001000	Bajo		Localizació		lic o pu	lse aqui	para
UPP 🗆	Riesgo Previo	Medio		escribir ter	eto.			
Otro 🗆	Especifique: H	aga clic o	oulse aqui	para escribir tex	do.			
Error de M	edicación 🗆							
Prescripció	n 🗆 D	ispensació	n 🗆	Transcripción		Admir	nistració	n 🗆
En caso de	error según cor que exista otro que no esté en	error ind	que: Elija i		uí para es	cribir t	exto.	
	breve del eve pulse aqui pari		ento					
	cia del Evento							
laga clic o	pulse aqui pari	a escribir t	exto.					
Nombre de	persona que i	reporta: N	ombre de i	persona que res	orta.			
	rte: Fecha rep	44.0000						
	el profesional pulse aqui par			os, encargada	del mane	ijo de E	A o EC	
Confirma C	aso de Evento	Adverso				SI 🗆	No 🗆	
Estaban im	plementadas N	Aedidas de	Prevenció	n, de acuerdo a	riesgo	Si 🗆	No 🗆	N/A 🗆
i no hay m	edidas de prev	rención im	plementad	las. ¿Existe just	ificación?	Si 🗆	No 🗆	N/A 🗆
Se realiza ir	tervención pa	ra preveni	r ocurrenci	ia de nuevo EA		Si 🗆	No 🗆	N/A 🗆
Clasificació	n del Evento: I	ncidente l	□ Eve	ento adverso lev	re 🗆	Event	to Centir	nela 🗆
	edidas adopta pulse aquí par		exto.					
Nombre Pr	ofesional Ges	tión de rie	rego: Haga	clic o pulse aqu	ui para es	cribir to	exto.	
Fecha análi	sis: Fecha del	análisis.						
Fecha envi	o a director me	édico: Feci	na envio a	director médico				
še informó	a: paciente l	□ f	amiliar o a	poderado 🗆		Fecha	Fecha.	
				ma:				